



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 082-2021-R

Lambayeque, 10 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N°1813-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 09 de diciembre de 2021, emitido por el Director General de Administración, solicitando aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2021/UNPRG - DERIVADA DE LA LP N°001-2021-UNPRG "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 247506; por suma alzada y modalidad de ejecución llave en mano (Expediente N° 4201-2021-SG).

CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio N° 1641-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 23 de noviembre de 2021, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en atención al Oficio N° 1308-2021-VIRTUAL/UNPRG/DGA-UA y el Informe N° 182-2021-VIRTUAL-UA-P/CGA, solicita opinión legal referida a la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2021/UNPRG-DERIVADA DE LA LP N°001-2021-UNPRG "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código Único de Inversiones N° 2475066.

Que, mediante Resolución N° 438-2021-R-E, de fecha 06 de agosto de 2021, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de la Licitación Pública N° 001-2021-UNPRG. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE", con CUI N° 2475066.

Que, mediante Resolución N° 484-2021-R-E, de fecha 26 de agosto de 2021, se aprueban las BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE". El mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2021.



Que, mediante Acta de declaración de desierto (Formato N° 25), de fecha 13 de octubre de 2021, los miembros del comité de selección en pleno, encargados de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE", y conforme obra en el Acta después de la revisión registran la presentación de los documentos presentados por la empresa KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES, siendo esta la única empresa que se presentó para el ITEM I, y al no haber sido admitida, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar desierto el ITEM N° 01.



Que, mediante Resolución N° 547-2021-CU del 19 de noviembre de 2021, se aprobó la inclusión en el PAC 2021 versión N° 10, la Adjudicación Simplificada: UNPRG: ADQUISICIÓN DE EQUIPO LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, Código Único de Inversión N°2475066, por el monto de S/ 517,261.37 (Quinientos diecisiete mil doscientos sesenta y uno con 37/100 soles), financiada recursos directamente recaudados.

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
38	2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de Inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517, 261.37



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 082-2021-R

Lambayeque, 10 de diciembre del 2021

Que, mediante Informe N° 182-2021-VIRTUAL/DGA/UA-P/UNPRG, de fecha 22 de noviembre de 2021, emitido y suscrito por la Mag. María Yvet Chapoñan Vera, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde concluye que:

1. El monto del Valor estimado actualizado para la "Adquisición de Equipos de Laboratorios y Talleres y Mobiliario de Laboratorio y Talleres; en el Laboratorio de la Facultad de Zootecnia Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque", la suma es de S/. 517,261.67 (Quinientos diecisiete mil doscientos sesenta y uno con 67/100 soles), incluido impuestos de ley calculado al mes de noviembre del presente año, sobre la base del análisis de la información obtenida.
2. Que, el procedimiento "Adquisición de Equipos de Laboratorios y Talleres y Mobiliario de Laboratorio y Talleres; en el Laboratorio de la Facultad de Zootecnia
3. Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque", requerida por el área usuaria, de acuerdo al monto del valor estimado actualizado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de SUMA ALZADA y modalidad de ejecución LLAVE EN MANO.
4. Asimismo, corresponde la aprobación del Expediente de Contratación, el cual cuenta con el requerimiento del área usuaria, especificaciones técnicas, cotizaciones, resumen ejecutivo, indagación de mercado, precios históricos y certificación presupuestal, por el monto de S/ 517,261.67. Se indica que el mencionado requerimiento no cuenta con ficha de homologación o en el catálogo electrónico de acuerdo al literal a) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que debe ser aprobado según el siguiente detalle:



ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
TOTAL		S/ 517,261.67



Que, mediante OFICIO N° 1308-2021-VIRTUAL/UNPRG/DGA/UA, de fecha 23 de noviembre de 2021, el CPC Juan F. Yalta Vallejos, Jefe de la Unidad de Abastecimiento eleva el expediente solicitando la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2021/UNPRG-DERIVADA DE LA LP N°001-2021-UNPRG "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CODIGO UNICO DE INVERISIONES N° 2475066 el cual cumple con lo requerido en el artículo 42.3 Contenido del expediente de contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y contiene el memorando N° 117-2021- OPP , de fecha 06 de mayo de 2021, con la certificación de crédito presupuestal N° 00000294, de fecha 07 de mayo de 2021, para la Adquisición de Equipos de Laboratorios y Talleres y Mobiliario de Laboratorio y Talleres; en el Laboratorio de la Facultad de Zootecnia Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, por el monto de S/ 538,482.00 (Quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 soles), financiada con Recursos Directamente Recaudados, asimismo indica que el mencionado requerimiento no cuenta con ficha de homologación o en el catálogo electrónico de acuerdo al literal a) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que debe ser aprobado según el siguiente detalle:

ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
TOTAL		S/ 517,261.67





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 082-2021-R

Lambayeque, 10 de diciembre del 2021

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 1055-2021-OAJ, de fecha 26 de noviembre de 2021, remite y comparte el contenido del Informe Legal N° 676-2021-OAJ/015-2021-OAJ-JCTO, el cual señala lo siguiente:

Mediante el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación el expediente de contratación contiene:

- a). El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación incluida en el Listado de requerimientos homologados, en una ficha técnica del listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco.
(....)



Mediante los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Mediante Resolución N° 078-2021-R-E, de fecha 11 de febrero de 2021, se delega, para el ejercicio fiscal 2021, a la Dirección General de Administración, entre otras la facultad siguiente: Aprobar los Expedientes de Contratación – Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa, remitidos por el Órgano Encargado de las Contrataciones. Corresponde al Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, emitir el Acto Administrativo de Aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N.º 011-2021/UNPRG: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

El artículo 29 - Requerimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, inciso 29.1, y 29.4, señala:

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento.

29.4. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia.

El Artículo 42, inciso 42.3. Contenido del expediente de contratación, del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, señala El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Habiendo recibido la Oficina de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 1641-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, emitido por el Director General de Administración, el Oficio N° 1308-2021-VIRTUAL/UNPRG/DGA/UA, y el Informe N° 182-2021/ DGA/UA-P/UNPRG, emitido y suscrito por la Mag. María Yvet Chopoñán Vera, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, han realizado la evaluación el expediente de contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2021/UNPRG DERIVADA DE LA LP N° 001-2021-UNPRG"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código Único De Inversiones N° 2475066, este cumple con las condiciones mínimas establecidas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 082-2021-R

Lambayeque, 10 de diciembre del 2021

De lo expuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 011-2021/UNPRG, DERIVADA DE LA LP N° 001-2021-UNPRG, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código Único De Inversiones N° 2475066, la misma que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021 Versión N° 10, según en cuadro siguiente:

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
38	2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de Inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517, 261.37



ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
TOTAL		S/ 517,261.67

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Artículo 62. 2° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220; el Artículo 24. 2° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 011-2021/UNPRG, DERIVADA DE LA LP N° 001-2021-UNPRG, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", Código Único De Inversiones N° 2475066, la misma que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021 Versión N° 10, según en cuadro siguiente:

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
38	2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de Inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517, 261.37

ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
TOTAL		S/ 517,261.67



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 082-2021-R Lambayeque, 10 de diciembre del 2021

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARHENA VELASQUEZ
Rector

stn